| | | | |
|---|---|---|---|
| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | Versión: 5<br>Fecha de aprobación: 25/11/2024<br>Código: 04-02-FO-0011 | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE ESE

## DATOS DE SOLICITUD

| Dependencia solicitante | Fecha de solicitud | | | Tipo Requerimiento Asistencial |
|---|---|---|---|---|
| | Dia | Mes | Año | Sede CENTRO DE SALUD ASUNCIÓN BOCHICA |
| MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ<br>DIRECTOR TÉCNICO 009 | 29 | 09 | 2025 | Servicio U C S EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES USS 36 ASUNCIÓN BOCHICA |

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

## JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

| | |
|---|---|
| ☑ Nuevo | Justificación o Necesidad<br>"""En concordancia con el objetivo institucional de la Dirección de Gestión del Riesgo en Salud orientado a "realizar intervenciones individuales y colectivas en salud pública para contribuir a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad mediante la identificación temprana del riesgo a lo largo del curso de vida", se hace necesaria la contratación del perfil profesional en mención. La contratación permitirá garantizar la gestión del riesgo en los ámbitos individual, familiar y comunitario; fortalecer los procesos de educación para el autocuidado, la promoción y prevención, el diagnóstico temprano, la derivación oportuna y la continuidad del cuidado en articulación con la red de servicios. Asimismo, asegura la incorporación de talento humano en salud y de perfiles diferenciales que aporten pertinencia cultural y territorial, constituyéndose en el primer vínculo entre el hogar y el sistema de salud. Territorialmente, los equipos se organizan por sectores catastrales —denominación distrital equivalente al micro territorio definido por el Ministerio de Salud— con población asignada según dinámicas sociales, culturales, ambientales y epidemiológicas, incluyendo zonas rurales y de difícil acceso. Esta contratación, además, respalda el cumplimiento de las metas priorizadas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el Plan Territorial de Salud Bogotá 2024-2027 y el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura". El modelo MAS Bienestar tiene como propósito mejorar la calidad de vida y la salud de la ciudadanía de Bogotá mediante una estrategia basada en Atención Primaria Social, que a su vez fortalezca la gobernanza territorial a través de la acción sectorial e intersectorial, incidiendo positivamente en los determinantes sociales de la salud. Este modelo se sustenta en cuatro pilares fundamentales: toma de decisiones para la gobernanza, participación social transformadora, gestión integral del riesgo e intersectorialidad para el bienestar. La contratación propuesta se enmarca en lo estipulado en la Resolución 749 de 2025 – Manual de Contratación, Capítulo II – numeral 17.3 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y el Convenio Interadministrativo "Equipos MAS Bienestar en tu Hogar", cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud MAS Bienestar." En conclusión, la contratación se constituye en una medida justificada, pertinente y necesaria para garantizar la continuidad, eficiencia y legalidad en la ejecución del Convenio Interadministrativo Equipos MAS Bienestar en tu Hogar, asegurando el soporte técnico e interdisciplinario requerido para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Subred. """ |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ☐ Antiguo | Numero de OPS: | | Nombre completo: | | | | | |
| ☐ Reemplazo de OPS | Documento de OPS | Nombre Completo | Contrato | Motivo Suspensión prolongada | Otro: ☐ | Cuál: | Fecha de Retiro: | |
| ☐ Cambio de vigencia | Numero de OPS: | | Nombre completo: | | | | | |

## DESCRIPCIÓN DEL PERFIL A CONTRATAR

| | | | |
|---|---|---|---|
| Perfil | EQUIPOS Bachiller | Formación académica requerida | "GESTOR MAS BIENESTAR EN LINEA<br>Bachilleres con experiencia mínima de 6 meses en procesos de salud. |
| Requiere Experiencia ☐ SI ☑ NO | | Descripción de la experiencia requerida | NO APLICA |
| Habilidades o conocimientos específicos | MANEJO OFIMATICO EXCEL, WORD, BASES DE DATOS EN DRIVE, TRABAJO EN EQUIPO | | |
| Numero de personas requeridas | 1 | Requiere cursos de habilitación | ☐ SI ☑ NO |

## FUENTE DE FINANCIACIÓN

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Rubro | ☐ Honorarios | ☐ Remuneración Servicios Técnicos | ☑ Honorarios Asistencial General | ☐ Asistencial PIC |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Recursos Propios | ☐ SI | ☑ NO | Vigencias futuras | ☐ SI | ☑ NO |
| Convenio | ☑ SI | ☐ NO | Convenios | | |
| PROYECCION<br>Marque la casilla correspondiente según las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar | ☐ MES | ☑ HORA | Número de horas mensuales: | 184 | |

## DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de Gestión del Riesgo en Salud de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., en el marco del Convenio Interadministrativo "MAS Bienestar en tu Hogar" suscrito con la Secretaría Distrital de Salud en vigencia 2025

ACTIVIDADES /OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

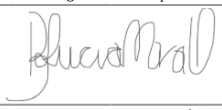
1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil de gestor, bachiller, técnico y o tecnólogo, profesional, profesional especializado, conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud MAS Bienestar en el marco de las acciones de los Equipos Mas Bienestar en tu Hogar, en concordancia a estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en los documentos operativos, anexos del convenio, procesos, guías institucionales y nacionales vigentes. 2. Participar activamente en las jornadas programadas tanto por la SDS como por la Subred o las contempladas en el convenio asignado o por necesidades de abordaje en los territorios. 3. Desarrollar acciones de control social, fortalecer los grupos, organizaciones y redes comunitarias, demanda inducida, información, sensibilización, educación, canalización, agendamiento, atención familiar y o individual, seguimiento, notificación de eventos de interés en salud pública y notificación de alertas a la población identificada. 4. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, comités, programadas por la secretaria Distrital de Salud o por la Subred. 5. Realizar entrega de cronograma mensual de actividades e informes requeridos, productos, bases de datos, aplicativos de la Subred o de la SDS, entre otros, o realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las observaciones de calidad dada por el supervisor del contrato y o líder del proceso, cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y o programación de cada una de las líneas de intervención. 6. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la Subred, SDS o por entes de control y atender a solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a las mismas. 7. Mantener la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. 8. Portar los elementos de identificación institucional de manera adecuada y permanente en la ejecución de las acciones, así como el uso eficiente de los insumos para el desarrollo de la actividad. Cuidar y dar buen uso los equipos y o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio. 9. El contratista guardará completa confidencialidad de forma indefinida sobre la información y documentos a los cuales tenga acceso y conozca en virtud del desarrollo del objeto contractual y del cumplimiento de sus obligaciones, así mismo, dará cumplimiento a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente y del FFDS y SDS. 10. Cumplir con la normativa de gestión documental para la entrega de soportes y o informes requeridos durante la ejecución del convenio. 11. Cumplir con las demás actividades y apoyo que sean requeridas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces y estén relacionado con el objeto del mismo.

## SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

| NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN | | NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA) | |
|---|---|---|---|
| Nombre | MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ | Nombre | YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA |

Copia Certificada Subred Sur Occidente

| | | | |
|---|---|---|---|
| Documento | 52744682 | Documento | 52779671 |
| Perfil | DIRECTOR TÉCNICO 009 | Perfil | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR |

| Firma de Director o Jefe de Oficina | Firma Subgerente Correspondiente |
|---|---|
|  |  |
| MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ<br>DIRECTOR TÉCNICO 009 | BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES<br>SUBGERENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS ASDINCGO SU37U01<br>SUBGERENTE 090 |

**RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:** 1) Inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes. 2) Demora en el inicio de la ejecución del contrato; 2) Errores en la supervisión; 3) Riesgo relacionado al cumplimiento de sus actividades; 4) Riesgo por no asistencia a las actividades programadas; 5) Riesgo en la planeación de las actividades por realizar; 6) Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores; 7) Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas; 8) No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la Entidad

Copia Certificada
Subred Suroccidente

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

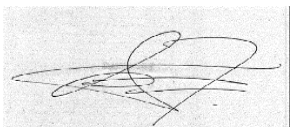
HACE CONSTAR:

Que, verificada la planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, se evidencia que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar la actividad BACHILLER por cuanto:

1.___No existencia del perfil requerido
2.__**X**__Insuficiencia del mismo
3.___La necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

Dada en Bogotá D.C., el dia 29 de Septiembre del 2025

**YEIMY LORENA COLMENARES GONZÁLEZ**
Directora Operativa
Dirección de Gestión del Talento Humano

| Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Funcionario / Contratista | Nombre | Cargo | Firma | Fecha |
| Revisado por: | Jayson Galindo Alviz | Profesional Especializado Gestión del Talento Humano |  | 10-2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | **INFORME FINAL DE SELECCIÓN** | Versión: | **2** |
| | | Fecha de aprobación: | **20/05/2021** |
| | | Código: | **04-02-FO-0012** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **DATOS GENERALES** | Fecha Informe | Día: 02 | Mes: 10 | Año: 2025 | |
| | Genero: F ___ M ___ Otra: _____ Edad: __ | | Proceso de Promoción: SI___ NO _X__ | | Reintegro SI_____ NO__X_ |
| **DIRECCION/AREA Y/O OFICINA** | ***SALUD PUBLICA*** | | | | |
| **PERFIL A CONTRATAR (** | ***BACHILLER - GESTOR EN LINEA*** | | | | |

**CRITERIO Y PONDERACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

| **TANIA YIRED GALLO BASALLO** | **ITEM** | **SIN PRUEBA** | **PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL** | **PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO** |
|---|---|---|---|---|
| | Análisis de Hoja de Vida | *25%* | 15% | 25% |
| | Prueba de conocimientos | *NA* | 30% | 0% |
| | Pruebas Psicológicas | *35%* | 25% | 21% |
| | E: Entrevista | *40%* | 30% | 28% |
| | Ajuste al perfil ( 70%) | | 100% | 74% |
| | **Concepto Final** | Se ajusta adecuadamente al perfil - actividad | Si X | NO |

| | | |
|---|---|---|
| **ANALISIS DE HOJA DE VIDA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DEL PERFIL** | Formacion académica | BACHILLER |
| | Expériencia laboral (años) | 0 |
| | Experiencia Relacionada (años) | 0 |
| | Honorario Asignado (Resolucion Vigente ) | SEGUN HONORARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PERFIL EN SALUD PUBLICA |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **PRUEBA SE COMPETENCIAS 360° FORTALEZAS** | Actitud hacia las normas | Adaptabilidad | Analisis numérico | Atención al detalle | Autocontrol | **Compromiso laboral ()** |
| | Comunicación escrita | Disciplina | **Habilidad social ()** | **Orientacion a resultados ()** | planeacion | **Trabajo en equipo ()** |
| | Retrolimentacion | Sentido de urgencia | **comunicación abierta ()** | PROMEDIO 15 COMPETENCIAS | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RESULTADOS DE LA ENTREVISTA** | Factores Evaluados | Comunicación 9 | Relaciones Interpersonales 8 | Proyeccion 8 | Humanizacion 9 | Total obtenido de factores Evaluados | 85 |
| | Concepto entrevista con lider (si aplica ) marque Si o No | Favorable | | No favorable | | | |

Observaciones: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO EQUIPOS MÁS BIENESTAR EN TU HOGAR, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO, ADELANTA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS POR PARTE DE LOS ASPIRANTES QUE HARÁN PARTE DE DICHO PROGRAMA.
EN ESTE CONTEXTO, SE EVALUÓ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CANDIDATO, QUIEN CUENTA CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA SEGÚN EL PERFIL REQUERIDO Y ESTIPULADO EN EL CONVENIO, ASÍ COMO CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL, RADICADO ANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SURESOC.
TRAS UNA REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE DETERMINÓ QUE EL ASPIRANTE CUMPLE A CABALIDAD CON LOS ÍTEMS ESTABLECIDOS EN LA LISTA DE CHEQUEO INSTITUCIONAL, LOS CUALES SON INDISPENSABLES PARA SU VINCULACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS), DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONVENIO.

**RESULTADOS DE LA ENTREVISTA**

**CRITERIOS DE INCLUSION SOCIAL**

Madre o Padre cabeza de familia ____ Localidad donde vive ___ Barrio ____ Grupos ètnicos NO Condición de discapacidad NO Otro _____ cual _____

**FIRMA QUIEN REALIZA EL PROCESO**
**WILBOR ANDRES MOSQUERA PINTO**
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - TP 159006**

**VºBº PROFESIONAL ESPECIALIDA III**
**JAYSON GALINDO ALVIZ**
**REFERENTE DE SELECCIÓN - GESTION DE TALENTO HUMANO - TP 231451**

***Instructivo de Diligenciamiento***

1, Dependencia que solicita: Diligenciar la depencia que requiere el talento humano
2. perfil a contratar: Diligenciar el perfil de la persona según el perfil requerido.
3. Criterio y Ponderación: Se debe registrar el porcentaje obtenido por el aspirante durante el proceso según el análisis del profesional
4. análisis de la hoja de vida: Laborales: se registran las ultimas entidades en las cuales laboro la persona (opcional tiempo de vinculación y motivos retiro);
5. Análisis Hoja de Vida: Académicos: Se registra la formación académica del aspirante
6. Aplicación: se registra con una X si se aplico, si el perfil no lo requiere o no se aplica se diligencia N/A
7. Prueba de conocimientos: Se diligencia el puntaje o porcentaje obtenido por el aspirante en la prueba de conocimientos
8. Prueba Psicotécnica 360°: deben identificarse con una ( x ) las competencias con resultados como fortalezas y los porcentajes arrojados en las competencias trasversales de la entidad
9. Resultados de la entrevista: El profesional registra lo evidenciado y el análisis de la entrevista según el criterio profesional
Se debe registrar si se realiza entrevista con lider concepto y observaciones en caso de ser pertinente.
10. criterios de inclusion social